

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

En el recurso contencioso-administrativo que tramita esta Sala y del que se hará mención, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley que regula esta jurisdicción, se ha acordado librar a usted el presente mediante el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de interposición del recurso insertando el «texto» que a continuación se indica, debiendo comunicar a esta Sala y Sección la fecha y número del ejemplar donde quede publicado.

Texto

«Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don José March Jou, Secretario general electo del Sindicato Confederación Nacional de Trabajadores, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones de fecha 8 de marzo de 1985, sobre convocatoria de huelga presentada por el Sindicato de Correos y Telecomunicaciones por la que se declara ilegal por no reunir los requisitos exigidos en el artículo 4 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo: recurso al que ha correspondido el número 15.969 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.»

Madrid, 20 de marzo de 1985.-4.595 (20225).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CÁCERES

Edicto

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 127/1984, sobre despido, a instancias de doña María Josefa Beato Fernández, contra «Cilexa», se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 10 de abril de 1985, a las diez horas, ante la Sala Audiencia de este Tribunal (Obispo Segura Sáez, 8, segundo), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada «Cilexa», que se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres, 15 de marzo de 1985.-El Secretario.-V.º B.º El Magistrado.-4.698-E (20354).

GUADALAJARA

Edicto

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de Guadalajara y su provincia, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en los autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo bajo los números 2.880, 28.881 y 2.895/1981, Eje: 59/1982, sobre E. de contrato, a instancia de los trabajadores Lucía Yagüe Mayo y otros, contra la Empresa «Guadabro, Sociedad Anónima», se dictó providencia con fecha 5 de febrero de 1985, cuyo contenido es el siguiente:

«Providencia Magistrado señor García Calvo, Guadalajara a 5 de febrero de 1985. Dada cuenta: visto el estado del procedimiento y por necesidades del servicio, se acuerda suspender la tercera subasta de bienes inmuebles, a celebrar el próximo día 27 de mayo, fijando nuevamente para su celebración el día 10 de junio de 1985, señalándose como hora de la celebración de la misma la de las doce. Notifíquese el presente proveído a las partes y publíquese en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura. Lo mandó y firma, su señoría, de que doy fe. Ante mí.»

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se extiende la presente en Guadalajara a 5 de febrero de 1985.-El Magistrado, Roberto García Calvo.-Ante mí: El Secretario.-2.831-E (11659).

MADRID

Edicto

Don Juan Oca Pastor, Magistrado de Trabajo de la número 19 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso 660/1983, ejecución 266/1983, registrado en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Rafael Frutos Miguel, contra «Sucesores de Carmen Moreno Betanzos, Transportes Auto Andalucía», en el día de la fecha se ha ordenado sacar pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Dos mesas con cajones, dos sillas y un sillón, 20.000 pesetas.

Una estantería metálica y de cristal de dos cuerpos, 15.000 pesetas.

Una placa eléctrica, sin marca visible, 5.000 pesetas.

Un acondicionador de aire «Airwell», 35.000 pesetas.

Un armario de dos puertas y un fichero de cuatro cajones, 10.000 pesetas.

Un reloj de fichar eléctrico «Phuco», 15.000 pesetas.

Un tresillo de piel de tres plazas, 25.000 pesetas.

Dos sillas y un sillón, una mesa grande y otra auxiliar con cajones, 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Facit, manual, 35.000 pesetas.

Una calculadora impresora «Canon», 25.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica «Icaco», 35.000 pesetas.

Cinco máquinas de escribir manuales, 150.000 pesetas.

Siete mesas de varios tipos, 70.000 pesetas.

Cinco armarios de varios tipos, 25.000 pesetas.

Tres archivadores, 15.000 pesetas.

Tres calculadoras eléctricas impresoras, 60.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, 20.000 pesetas.

Una carretilla apiladora eléctrica para 1.500 kilogramos, 125.000 pesetas.

Dos básculas «Mova», de 1.000 kilogramos cada una, 30.000 pesetas.

Noventa metros de estantería con dos bandejas, 90.000 pesetas.

Una soldadura eléctrica «Soldarco», 50.000 pesetas.

Un transformador eléctrico «Cype», 60.000 pesetas.

Una máquina de cortar hierro marca «Tas», con motor eléctrico de 5 CV, 50.000 pesetas.

Una piedra de esmeril, 5.000 pesetas.

Una taladradora Columna marca «Delfos», 20.000 pesetas.

Un equipo de soldadura autógena, 30.000 pesetas.

Un remolque, matrícula M-8991-R, 150.000 pesetas.

Una central telefónica «ITT» de 40 líneas, 350.000 pesetas.

Total, 1.530.000 pesetas, salvo error u omisión.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 30 de abril de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta

cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en calle Fundidores, sin número, polígono industrial «Los Angeles», Getafe (Madrid), a cargo de don José Antonio Acosta Moreno.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y edictos expuestos en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en calle Orseno, 22, Madrid, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 15 de febrero de 1985.—El Magistrado, Juan Oca Pastor.—El Secretario, Antonio Auserre Pérez.—4.651-E (20281).

OVIEDO

Edicto

El ilustrísimo señor don Tomás Maílo Fernández, Magistrado de Trabajo de la número 2 de las de Oviedo, a medio del presente.

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, en el juicio 1.309/1983 y acumulados 1.156/1983 y 1.929/1983, seguidos a instancia de Román Fernández Labrador y Faustino Rodríguez Testón, contra la Empresa «Distribuidora Internacional de Vinos, Sociedad Anónima», con domicilio en Oviedo, calle Río Deva, número 3, sobre rescisión de contrato y salarios, se acordó sacar a pública subasta los bienes que más abajo se dirán para responder de las sumas de 3.284.046 pesetas de principal más la de 874.000 pesetas de costas, bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará en la Sala de audiencias de esta Magistratura, a las doce horas del próximo día 29 de abril de 1985; para poder tomar parte en ella habrá de depositarse previamente el 20 por 100 del valor de la tasación pericial de los bienes; pudiéndose hacer posturas en la forma prevenida en el artículo 1.490 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esta valoración; podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que no existen más títulos de propiedad que las oportunas certificaciones del Registro, debiendo el licitador conformarse con ellas, sin que con posterioridad se puedan admitir al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de título; que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiera, quedarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en las responsabilidades de las mismas.

Nota de los bienes embargados y su valoración

Fincas urbanas propiedad de la Empresa «Distribuidora Internacional de Vinos, Sociedad Anónima», finca denominada «Prado del Curro», «La Vallina» y también «Pozaño», ocupa 46,82 áreas. Dentro de ella, con la cual linda por todos los vientos, ha sido construida una nave industrial

para almacén de vinos, la cual tiene forma de L, con una longitud de 78,50 metros cuadrados, digo metros, y una altura máxima de 20 metros, siendo la superficie de la misma de 1.097,25 metros cuadrados. Valorada en 24.139.500 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta y no interesara a los demandantes por aquel precio, se celebrará una segunda subasta en las mismas condiciones pero con la rebaja de un 25 por 100 del tipo de tasación, que se celebrará a las doce horas del próximo día 27 de mayo de 1985.

Y si tampoco hubiera licitadores en esta segunda subasta y no interesaran tampoco a los actores, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el día 25 de junio, a la misma hora.

Dado en Oviedo a 27 de febrero de 1985.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario.—3.749-E (15438).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada en el sumario 20/1984, que se instruye por supuesto delito monetario, contra Luis Fernando Martínez López, mayor de edad, casado, importador-exportador, hijo de Calixto y de Encarnación, nacido en Zaragoza, el día 4 de diciembre de 1930, cuyo actual paradero se desconoce, por medio del presente se llama a dicho individuo para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid, sito en la calle Manuel Silvela, número 4, a fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Dado en Madrid a 5 de enero de 1985.—El Secretario.—400 (14694).

★

En virtud de auto del día de hoy, dictado en el sumario 15/1983, que se instruye por supuesto delito monetario en este Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid, sito en la calle de Manuel Silvela, número 4, por medio del presente se llama a Arsenio Mier Díez, nacido en la Habana, el 28 de febrero de 1939, casado, industrial, hijo de Arsenio y Joaquina, cuyo actual paradero se desconoce para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto por el que se le declara procesado y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole que caso de no comparecer será declarado rebelde y podrá decretarse su prisión provisional.

Dado en Madrid a 28 de enero de 1985.—El Secretario.—213 (7857).

Requisitoria

Belser, Isabelle Francoise, nacida el 7 de enero de 1966, de estado soltera, sin profesión, hija de Bernard y Colette, natural de Columbes-Haut de Seine (Francia), domiciliada últimamente en Columbes, calle de Rue Reine Henriette, número 12, segundo, con pasaporte número 92-731871, acusada por delito monetario en diligencias preparatorias 27 de 1984, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid, con el fin de practicar con la misma las diligencias acordadas en el auto de apertura del juicio oral, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid a 12 de febrero de 1985.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez.—398 (14692).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Ernesto de la Rocha García, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por el Procurador don Alvaro Segoviano González, en nombre y representación de don Alfonso Perona Toledo, con previa declaración de pobreza a su favor, a este respecto se tramita de oficio expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Mattelino Pérez Moreno, hijo de Marcelino y de Eugenia, natural de Alcobendas y vecino de Tomelloso, que, con fecha 22 de diciembre de 1960, se marchó a trabajar a Ginebra (Suiza), donde ya lo venía haciendo anteriormente, y posteriormente, a Oslo (Noruega), sin que desde el 15 de diciembre del año siguiente, que recibieron la última carta, sin señas, se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcázar de San Juan a 13 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto de la Rocha García.—El Secretario.—3.222-E (13277).

y 2.º 2-4-1985

ALICANTE

Edictos

Don Francisco Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 529/1984, a instancias del Procurador señor González Lucas, en nombre y representación del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Daniel Wilson Lamb y don Pedro Ramón Fernández Sánchez, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que después se dirán, señalándose para dicho acto los días 6 y 31 de mayo y 28 de junio para la primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, devolviéndose las consignaciones salvo al mejor postor en garantía de precio ofrecido, no admitiéndose posturas que sean inferiores al precio de tasación.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, aceptando todo licitador la titulación y cargas, continuando subsistentes los créditos preferentes, que no se extinguirán con el precio del remate.

Cuarta.—Que se admitirán previamente al acto posturas por escrito en pliego cerrado y la adjudicación podrá hacerse con facultad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Apartamento de la planta baja, perteneciente al tipo A, con superficie construida de 49 metros y 16 decímetros cuadrados, y una superficie total de 63 metros y 75 decímetros cuadrados, situado en el término de Calpe, partida de Ujach o Tosalet del Castellet. Títulos. Le pertenece por compra a la Entidad «Antonio Ribes Ivars, Sociedad Limitada», en virtud de escritura autorizada por el Notario de Benisá don Francisco Estéla Sendra, de fecha 21 de octubre de 1981. Inscripción al

folio 175, tomo 391, libro 72, finca número 9.042. Valorada en 2.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 4 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez.—El Secretario judicial, Antonio Gil Martínez.—4.151-C (20007).

★

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 3 de mayo próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 757/1983, seguidos por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Antonio Moreno Yepes y don Celedonio Ayala Moreno

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el precio del remate no se destinará a la extinción de otras cargas preferentes si las hubiere; que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan de los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto mientras tanto las actuaciones en Secretaría a los licitadores.

Bienes que se subastan

1. En la población de Ulea, con fachada a la carretera del Molino, un trozo de terreno solar para edificar, que ocupa las medidas de 9 metros de fachada por 22 metros de fondo, que hacen la superficie de 198 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 680, libro 15, folio 89, finca número 1.755, inscripción segunda.

Valorada en 7.637.000 pesetas.

2. Bancal de tierra seco de cabida 2 hectáreas 26 áreas media centiárea, en Blanca, sito de la Casa del Castillo, lugar llamado «Llano de la Vina», término de Cieza. Es la finca registral número 6.047.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

3. Trozo de tierra riego de motor, plantado de agrios y frutales, hoy de seco, de cabida 11 áreas y 18 centiáreas, partido de Verdelen, en el término de Ulea. Es la finca registral número 650.

Valorada en 300.000 pesetas.

4. Trozo de tierra riego de motor, de cabida 12 áreas 57 centiáreas, sito en el partido de Verdelen y sitio de Los Tollos, en el término de Ulea. Es la finca registral número 79.

Valorada en 350.000 pesetas.

5. Casa destinada a vivienda, señalada con el número 4, calle sin nombre, marcada con letra A, en la villa de Archena. Ocupa una superficie solar de 84 metros cuadrados, estando edificada en dos plantas. Es la finca registral número 7.906.

Valorada en 600.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 3 de junio próximo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de julio próximo, ambas a la misma hora.

Dado en Alicante a 5 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—4.083-C (19840).

ASTORGA

Edicto

Dona María José Inés Martínez Álvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 400/1984, se tramita procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», sucursal de Astorga, representado por el Procurador don José Avelino Pardo del Río, contra don Ignacio José Pollán Blas y su esposa doña Ramona Celada Prieto, mayores de edad, vecinos de Santiaguillas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por importe de 12.900.000 pesetas, en cuyo procedimiento, en resolución de esta fecha, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días hábiles de antelación por lo menos, las fincas hipotecadas objeto del procedimiento que a continuación se describen:

1. Finca número 19, de la casa sita en esta ciudad de Astorga, en la carretera de Madrid-La Coruña, sin número de gobierno local comercial, sito en la planta de semisótano, de una superficie aproximada de 150 metros cuadrados, en un solo cuerpo. Linda: Frente, carretera de Madrid a La Coruña; derecha, entrando, subsuelo de la finca de doña Julia Bardón Fernández y dicha finca; izquierda, con rampa de bajada al semisótano, pasillo central de esta planta y hueco de escalera del portal número 3 y patio central del edificio, y espalda, con el local número 18 de citado hueco de escalera del portal número 3 y pasillo central de la planta de semisótano. Cuota de participación, en relación con el valor total de inmueble, de 7,60 por 100. La superficie consignada es la útil, correspondiendo una superficie construida de 247 metros y 2 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.070, libro 77, folio 83, finca 8.371.

Valorada en 2.580.000 pesetas.

2. Finca número 1: Local comercial.—Un local comercial en la planta de sótano del edificio, situado en Astorga, al sitio del Plantío o Eragudina, y en la carretera de Madrid a La Coruña, señalada con el número A03, en un solo cuerpo, de 554 metros cuadrados de superficie aproximada. Linda: Frente, subsuelo de la carretera de Madrid a La Coruña y esta carretera; derecha, entrando, subsuelo de la finca de don Matías Díez González; izquierda, caja de la escalera, carboneras de las viviendas y subsuelo de la casa de don Herminio Mendana Morán y otros señores, y espalda, con subsuelo del patio de servicio situado a la espalda del edificio, y este patio. Cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble, 7,75 enteros. Inscrita al tomo 1.042, libro 72, folio 97, finca 7.672.

Valorada en 8.385.000 pesetas a efectos de este procedimiento.

3. Una casa, hoy derruida, por tanto, solar, en el casco y término de esta ciudad de Astorga, calle del Doctor Alonso Goy, señalada con el número 7, que linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, casa de herederos de don Valeriano Fernández Nistal, hoy de don Ignacio Pollán Blas; izquierda, casas de Tomás Nistal y de Florentino Álvarez; y espalda, calle de San Javier. De 323,84 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.089, libro 82, folio 68, finca 9.093, inscripción primera.

Valorada en 774.000 pesetas a efectos de este procedimiento.

4. Una casa, hoy derruida, por tanto, solar, sito en el casco de esta ciudad de Astorga, en la calle de San Javier, número 7, que linda: Derecha, entrando, la antes descrita de don Ignacio Pollán Blas; izquierda y espalda, con calle del Doctor Alonso Goy, y frente, calle de su situación. De 400 metros cuadrados aproximadamente, siendo su forma irregular. Inscrita al tomo 1.087, libro 81, folio 247, finca 9.056, inscripción primera.

Valorada a efectos de este procedimiento en 1.161.000 pesetas.

La subasta de los citados inmuebles tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el paseo de la Muralla, el día 24 de mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 aplicado al valor de tasación de cada uno de los inmuebles reseñados, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo.

Segunda.—Todo postor que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor efectivo de dichos tipos.

Tercera.—La consignación del precio del remate, en su caso, se consignará a los ocho días siguientes de su aprobación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Quinta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y que sean preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin dedicarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se derive.

Dado en Astorga a 27 de febrero de 1985.—El Juez, María José Inés Martínez.—El Secretario.—3.747-C (18564).

BADAJOZ

Edicto

Don Angel Juanes Peces, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 369/1983 promovidos por Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representada por el Procurador don Hilario Bueno Felipe, contra otro y don Manuel Doncel Villalobos, sobre reclamación de 738.549 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 24 de mayo, a las diez treinta horas; 20 de junio, a las once horas, y 16 de julio, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes; y para las segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate abonando el principal y costas reclamados.

Advirtiéndose que los títulos de propiedad de la finca, certificación de lo que de ellos resulta en el Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados; advirtiéndose, asimismo, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta

Rústica.—Suerte de tierra destinada a labor y arbolado de encinas y algunos pinos y almendros, denominada «Los Pinos», procedente de la dehesa «La Liviana», al sitio de este nombre, en término de Badajoz, con una cabida de 281 hectáreas 68 áreas y 5 centiáreas; contiene dentro de su perímetro una charca, un pozo, una corralada y un chozo de horma, y la atraviesa en parte el arroyo de Los Calañeses y los caminos de La Raya de Portugal, de La Mancha y el Largo de la Mancha, de Los Majadales y el de Los Pinos. LINDA: Este, con la dehesa Cantillana de Molano y Cantillana de Méndez; norte, con tierra denominada La Mancha, de Marino Villalón Dávila y María Teresa Dávila Vacas; oeste, con la frontera portuguesa, suerte de tierra «Los Calañeses», de Joaquín Villalón Dávila y arroyo de Los Calañeses, y sur, con las fincas «Los Calañeses» y «Las Grullas».

Inscrita al libro 283 de Badajoz, folio 70, finca número 12.412.

Valorada pericialmente en la suma de 43.740.000 pesetas, que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Badajoz a 8 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Angel Juárez Peces.—El Secretario.—2.518-C (12257).

BARCELONA

Edictos

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 587/1984-D, instado por «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora dona Amalia Jara Penaranda, contra «Algodones Font, Sociedad anónima», y dona Rosarín Gorrina Durán, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 27 de mayo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 de tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquéllas que las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Porción de terreno sito en esta ciudad, barriada San Gervasio, con frente a la calle Valero, sobre el cual existe construido un edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo 804 del archivo, libro 804 de San Gervasio, folio 65, finca número 7.257, inscripción undécima. Valorado en 95.000.000 de pesetas.

Porción de terreno en la calle Bolivia, marcado hoy con el número 235-237, de esta ciudad, barriada San Martín de Provensals. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.855, libro 76, sección cuarta, folio 167, finca 6.616, inscripción primera. Valorado en 60.000.000 de pesetas.

Barcelona a 2 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—2.361-C (11360).

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y el Ahorro, contra dona María del Carmen Preixens Pastor por cuantía de 168.347 pesetas, en el que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar por primera vez en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 27 de mayo de 1985, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá para tipo de subasta la suma de 800.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiera, al crédito del actor, ello los anteriores y los preferentes, continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

La finca hipotecada subastada es:

Número 27. Vivienda en piso ático, puerta primera, de la casa número 108 de la calle Colón, de esta ciudad, que se compone de recibidor, cuarto de aseo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y terraza con lavadero, con una extensión de 60 metros cuadrados. LINDA: Frente, este, con proyección vertical de la calle Colón; derecha o norte, con vivienda puerta cuarta, de la misma planta, caja, de la escalera y patio de luces, en medio; izquierda o sur, con Miguel Ullés, y por el fondo u oeste, con vivienda puerta segunda de la misma planta. Le corresponde una cuota de 2.500 por 100. Título: Le pertenece por compra a don Constantino Beltrán Vidal, según consta de escritura ante mí del día de hoy, pendiente de inscripción a su favor, pero estando inscrita a nombre del vendedor al tomo 1.500, libro 355 de la sección primera, folio 67, finca número 12.339, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Terraza.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1985.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—1.496-A (11415).

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.276/1984-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Jaime de Sicart Girona, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que liga como pobre, contra «Macana, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se expresará; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, cuarta planta, el día 28 de mayo próximo, a las doce horas; y se advierte a los licitadores: Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100

efectivo del valor que se sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Seis. Estudio sito en la planta baja, puerta primera, del edificio de referencia, de superficie 50 metros 97 decímetros cuadrados, y linda: Frente, su acceso, con pasillo del vestíbulo, ascensores y departamento puerta segunda de la misma planta; espalda, con finca de señores Castellví; derecha, entrando, con dicho departamento puerta segunda y escalera de emergencia perteneciente al local en planta sótano, e izquierda, con dependencia común destinada a cuarto de contadores y hueco de la rampa de acceso a dicho local en planta sótano. Coeficiente: 1,32 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.903, libro 125 de la sección sexta, folio 71, finca 7.117, inscripción segunda.

Tipo de subasta: El fijado en la escritura de constitución de hipoteca, 700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.489-A (11408).

Don Agustín Ferrer Barriendos, sustituto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.572/1984-C, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando al amparo del beneficio de pobreza, contra «Tresmar, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta, el día 28 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones previstas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquéllas y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 3, local comercial situado en avenida de Montigó, término de La Escala, piso bajo, de la localidad de La Escala. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gerona, al

tomo 1.976, folio 244, libro 126 de La Escala, línea número 9.203, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.837.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.-El Secretario.-1.687-A (12927).

★

Don Antonio Vives Romani, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9, primera de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 692/1982, primera, instado por «Banca Mas Sarda, Sociedad Anónima», contra don Jorge Palau Huguet, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 28 de mayo de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquella y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 11 de la calle Carretera, 11, 12, 15 y 17, piso ático, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 8, al tomo 1.055, folio 207, libro 336 de Sarriá, finca número 13.775, inscripción tercera, valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1985.-El Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-2.555-C (12293).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros, contra don Ignacio Jover Sala, por cuantía de 11.834.193,04 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 24 de mayo de 1985, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá para tipo de subasta el 75 por 100 de la suma de 18.900.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Todo licitador que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, para tomar parte en la misma.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 7.254, de la calle San Pablo, números 13-14, piso 2.º, de la localidad de San Juan Vilasar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.060, folio 621 vuelto, libro 150 de San Juan Vilasar, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.497-A (11416).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Cooperativa de Viviendas Montseny», por cuantía de 6.047.650,37 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 28 de mayo de 1985, a las doce, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la suma del precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Todo licitador que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta para tomar parte en la misma.

Tercera.-Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas hipotecadas son:

Departamento número 5, planta segunda, puerta segunda, y planta tercera, puerta segunda, vivienda tipo «dúplex», sito en Premio de Mar, bloque 13, urbanización «Camp de Mar», inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 2.295 del archivo, libro 207 de San Cristóbal de Premio, folio 88, finca número 11.307, tasada en la suma de 3.100.000 pesetas.

Departamento número 7, planta baja, puerta segunda, vivienda tipo F, inscrita en el mismo Registro que la precedente, tomo, libro e inscripción, folio 96, finca número 11.311, tasada en la suma de 1.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de febrero de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.546-A (11671).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, sustituto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario número 1.700/1984-C del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don José Brunet Español, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consig-

nación del 10 por 100 del tipo de la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquella y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca rústica. Una pieza de tierra plantada de viña, del término municipal de Vilallonga, partida Majols, de extensión 2 hectáreas, 6 áreas, 92 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al tomo 107, folio 75, libro 4 de Vilallonga, finca número 144.

Valorada en la cantidad de 6.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.-El Secretario judicial.-2.679-C (12984).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, sustituto, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia del número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.916/1983-C, instado por «Barclays Bank, Sociedad Anónima Española», contra don Francisco de A. Iniesta García y doña María Luisa Gómez Gilera, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 28 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquella y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Cuarenta y dos participaciones indivisas o plazas de «parking», números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 15, 16, 19, 20, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66 y 67, sitas en la finca número 1, Local en la planta de sótano, del edificio «Sorolla», con fachada a la avenida Los Manantiales, sin número, que formó parte del cortijo o huerta nombrada del «Hoyo», en la barriada de Torremolinos, término municipal de Málaga, inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 2.555, folio 68, finca número 66.065, inscripción primera.

Todas las participaciones se sacarán a subasta por lotes separados, con una valoración de 311.110 pesetas cada una, con excepción de la participación número 67, que se sacará con una valoración de 311.160 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de febrero de 1985.-El Juez, Agustín Ferrer Barriendos.-El Secretario.-1.116-16 (13833).

★

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario número 1.515/1984-F del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, acogida al beneficio de justicia gratuita, contra don Bonifacio Berenguel

García y otra, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 24 de mayo de 1985, a las nueve treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca porción de terreno, de 755 metros 73 decímetros cuadrados, con una nave, de la localidad de Granollers. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.290, folio 249, libro 224, finca número 5.782, inscripción octava. Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—1.682-A (12922).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia del número 9, 1.ª de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.809/1983, primera, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Reside, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la segunda —con rebaja del 25 por 100 de la anterior— pública subasta el día 28 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca de la calle Tibidabo, 28-30, piso primero, tercera, de la localidad de Prat de Llobregat, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet al tomo 654, folio 201, libro 173 de Prat, finca número 15.940, inscripción tercera, valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—1.169-16 (13821).

★

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario número 398/1984-F del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan Forte Hernández, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera y pública subasta el día 24 de mayo próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones preveni-

das en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; que la subasta es sin sujeción a tipo y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

La mitad indivisa de la finca porción bosque procedente del manso Salles, de la localidad de Matadepera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.788, folio 96, libro 42 de Matadepera, finca número 2.059-N, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.417.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—2.931-C (14527).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 13 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.488/1984-B, promovido por el Procurador de los Tribunales don Jaime de Sicart Girona, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de probeza, contra «Promotora y Urbanizadora del Noroeste, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad de 1.086.805 pesetas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que al final se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona (silo en el edificio de Juzgados, Passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, 5.ª planta), el día 28 de mayo próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Finca objeto de subasta

45. Entidad número 49.—Vivienda piso 4.º, puerta primera, de la casa número 1 del conjunto residencial; mide 66 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano o pasillo de

entrada; derecha, entrando, zona ajardinada; izquierda, vivienda puerta segunda de la misma planta; fondo, zona ajardinada. Coeficiente particular en el bloque, 1.370 por 100, y general en el conjunto, 0.43 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 662, libro 30 de San Pol de Mar, folio 212, finca número 2.415, inscripción segunda. Valorada dicha finca en 1.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de febrero de 1985.—El Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentín-Fernández.—2.124-A (16166).

★

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3-F de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.326 de 1983-T, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio legal de justicia gratuita, contra Efraim Joaquín Gimeno Borrás, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta el día 24 de mayo próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, que es el 75 por 100 de la tasación, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 34-36 de la calle Iglesia, piso entresuelo 1.ª de la localidad de Castelldefels, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat al tomo 331, folio 134, libro 159 de Castelldefels, finca número 16.594, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.720.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—1.983-A (15461).

★

Don Agustín Ferrer Barriada, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.597/1983-F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Ramón Vera Calle, he acordado, por providencia de fecha 7 de marzo, la celebración de la tercera pública subasta el día 24 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca 2-4-6-8 de la calle Argentera, piso 1.º, 1.ª de la localidad de Reus, inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.813, folio 245.

libro 646 de Reus, finca número 37.028, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.609.250 pesetas. De superficie 82 metros 35 centímetros cuadrados.

Se previene, además, a los licitadores que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo y que no se admitirá postura alguna a la que no preceda al depósito en la Mesa del Juzgado de una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fue el 75 por 100 del precio de su valoración; que podrá cederse el remate a tercero y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión, en su caso, serán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a 7 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—2.637-A (19365).

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.189/1982-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Buenaventura Balle Piera, he acordado, por providencia de hoy, la celebración, sin sujeción a tipo, de tercera y pública subasta el día 24 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo segundo de subasta y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 1 del edificio sito en la confluencia del paseo del Mediodía con calle Ancha, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de Palafrugell, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.198, folio 49, libro 239 de Palafrugell, finca número 12.472, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.225.000 pesetas. De superficie 63 metros cuadrados.

Y para general conocimiento, expido el presente en Barcelona a 14 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—2.702-A (19885).

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 10 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 364/1983-L, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Comercial Inmobiliaria de Crédito, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 8 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1.ª Entidad número 20, de la calle Solá, 19-21, y Vilamur, 28-30, piso primero, de la localidad de esta ciudad, barriada Las Corts. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de esta ciudad, al tomo 283, folio 133, libro 283 de Las Corts, finca número 17.914, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.200.000 pesetas. De superficie 84,09 metros cuadrados.

2.ª Entidad número 21, Planta ático, piso segundo, casa sita en esta ciudad, barriada de Las Corts, calle Solá, 19-21, y Vilamur, 28-30, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de esta ciudad, al tomo 283, libro 283 de Las Corts, folio 136, finca número 17.916, inscripción primera. Tiene una superficie de 67,46 metros cuadrados. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Barcelona, 15 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—2.738-A (20155).

BILBAO

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hace saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 344/1984, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora señora Perca, contra don Manuel Torrado Limoso y doña Angustias Sánchez Rodríguez, en los que he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes especialmente hipotecados al demandado, que luego se dirán.

El remate tendrá lugar el día 28 de mayo, y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo la única condición de que los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, que fue de 2.362.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 12 o vivienda derecha, derecha, señalada con la letra T del piso primero del edificio señalado con el número 93, en la avenida del Tercio de Lacar, hoy Urbi Kalea, de Basauri.

Dado en Bilbao a 12 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—1.572-A (11973).

MADRID

Edictos

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.020/1984-P, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Humbesa, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo

hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las fincas siguientes:

En Los Molinos (Madrid), calle Pradillos, sin número, edificio 4.

Tercera.—Piso bajo, letra C, o derecha, de la fachada posterior, situado en la planta baja del bloque o edificio número 4, sito en la calle Pradillos, sin número, de la localidad de Los Molinos. Ocupa una superficie construida, aproximadamente, de 90 metros cuadrados, y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda, al frente, pasillo de distribución y vivienda, letra D, de su misma planta; derecha, entrando, patio de luces y vivienda, letra A, de su misma planta; izquierda, resto de la finca matriz, donde hay un calle en proyecto, y fondo, patio de luces y edificio número 3. Se le asigna una participación de 12,13 por 100, en el valor total de la casa y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.056, libro 42, folio 17, finca número 2.624, inscripción segunda.

Cuarta.—Piso bajo, letra D, p izquierda, de la fachada posterior, sita en la planta baja del edificio 4, sito en la calle Pradillo, sin número, de la localidad de Los Molinos. Ocupa una superficie construida de 90 metros cuadrados, y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda, al frente, pasillo de distribución y vivienda, letra C, de su misma planta; derecha, entrando, calle en proyecto de construcción en resto de finca matriz; izquierda, patio y vivienda, letra B, de su misma planta, y fondo, resto de finca matriz, donde hay proyectado un edificio de nueva construcción. Se le asigna una participación de 12,13 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.056, libro 42, folio 21, finca número 2.625, inscripción segunda.

Octava.—Piso primero, letra D o izquierda, de la fachada posterior, sito en la primera planta, sin contar la baja, del edificio 4 de la calle Pradillo, sin número, de la localidad de Los Molinos. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 100 metros 50 decímetros cuadrados, y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda, al frente, pasillo de distribución, escalera y vivienda, letra C, de su misma planta; derecha, entrando, resto de finca matriz, donde hay una calle en proyecto; izquierda, patio y vivienda, letra B, de su misma planta, y fondo, resto de la finca matriz, donde hay proyectado la nueva construcción de un edificio.

Se le asigna una participación de 13,56 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.056, libro 42, folio 37, finca número 2.629, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 8 de mayo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.968.750 pesetas, las dos primeras fincas, y 2.968.750 pesetas, la tercera; no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.056-C (19815).

★

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado en autos de acuerdo y posesión interina de una finca hipotecada, en garantía de un préstamo hipotecario, importante la cuantía de 1.975.000 pesetas, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra «Constructora Inmobiliaria Santamarca, S. A.», con el número 804 de 1984-E se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, la siguiente finca hipotecada:

En Torreledones: Piso 1.º derecha, de la casa C, en parcela 6.ª del hábitat «Flor de Lis». Finca número 4 de la escritura de préstamo, única de la demanda.

Finca 4. Vivienda primera derecha. Está situada en el ala derecha del edificio, mirando desde la calle a la fachada principal, tiene un suelo aproximadamente a media altura entre el suelo de la planta baja donde se encuentran los garajes y la planta 1.ª derecha. Ocupa una superficie aproximada de 109 metros y 66 centímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, cocina con tendedero, baño, aseo, tres dormitorios, estar-comedor con terraza.

Linda: Al frente, tomando por este su puerta de entrada, con portal, escalera y mesetas de escalera, por donde tiene su puerta de acceso, y, en media altura, con local comunitario y vivienda 1.º izquierda, respectivamente; derecha, entrando, con proyección de la avenida Flor de Lis, en fondo de saco y zona de paso a garajes; izquierda, con proyección de zonas ajardinadas, y fondo con casa D de esta misma parcela número 6.

Se le asigna una cuota en el total valor del inmueble de 18,4405 por 100 y un coeficiente de 3,0740 por 100 en el resto de la zona ajardinada deportiva comunitaria de la parcela 6.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.582, libro 52, folio 216, finca 3.161, inscripción 2.ª

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 1.950.000 pesetas, a que se refiere la condición 11.ª de la escritura de préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta. Todos los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta, admitirán que a la cantidad consignada para tomar parte en ella se le da el destino previsto en el párrafo 3.º del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª, y ante el de igual clase de San Lorenzo de El Escorial, el día 22 de mayo próximo y hora de las diez de su mañana.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe a que se refiere el apartado 3.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación ente los dos rematantes.

Séptima.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Octava.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Novena.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y caso de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala el día 13 de junio próximo y hora de las diez de su mañana para que tenga lugar la segunda, que se celebrará igualmente doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de San Lorenzo de El Escorial, sirviendo de tipo de la misma la suma de 1.462.500 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera; y caso de que tampoco hubiera postores en ésta, se señala el día 9 de julio, a las diez de su mañana, para que tenga lugar el remate, celebrándose doble y simultáneamente en los citados Juzgados. Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y deberán los licitadores consignar una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda, siendo las demás condiciones iguales a las establecidas para la primera subasta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—1.320-3 (15007).

★

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital.

Hago saber: Que, en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrado con el número 1.705/1983, a instancia de «Consorcio Nacional Hipotecario, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada que luego se dirá, propiedad del deudor, don Luis Fernando Villa Elizaga y su esposa, doña Marta Alcaraz Sotoca, y que, por proveído de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, la finca hipotecada siguiente:

Urbana.—Terreno sito en la dehesa Del Alamo, en término del Escorial, marcada en el plano parcelario con los números 18, 19, 26 y 27, con una superficie total de 2.312,66 metros cuadrados.

Según los títulos, las parcelas números 18 y 26, constituyeron inicialmente la finca número 1.203 del Registro, con los siguientes linderos: Al noroeste, en recta de 21 metros 50 centímetros, con la calle central de la dehesa Del Alamo; sudeste, en recta de 44 metros y 60 centímetros, con parcelas 19 y 27, de doña Lucía del Rivero y Aguirre; al suroeste, en recta de 26 metros y 20 centímetros, con paseo público Del Alamo; al noroeste, en recta de 40 metros 10 centímetros, con parcelas 17 y 25, de doña María Luisa Alvarados, y al norte, en línea ligeramente curva, de 6 metros y 50 centímetros, con la glorieta, terminal de la calle central. Afecta la forma de un rectángulo cercado en todas sus fachadas, con tapia de mampostería ordinaria. El solar de estas dos parcelas tenía una superficie de 1.153 metros cuadrados y 33 decímetros cuadrados.

Sobre dichas dos parcelas existe un hotel de mampostería, que consta de dos plantas y una superficie edificada de 158 metros cuadrados con 88 decímetros cuadrados. En la planta baja, y en dicha superficie, existe: hall, salón-comedor, dormitorio, cocina, cuarto de lavadero y plancha y cuarto de baño con servicio. La planta alta, que ocupa solamente una superficie de 110 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados, consta de cuatro dormitorios, cuarto de baño con servicio.

Todo el hotel está cubierto de pizarra, colocada sobre entramado de madera. El resto de las dos aludidas parcelas está dedicado a jardín, en cuya esquina, noroeste, hay edificada una casita para herramientas de jardinería. Las otras dos parcelas, números 19 y 27, con una superficie de 1.159,33 metros cuadrados, en las que se había construido una piscina, fueron incorporadas a la finca anterior, causando su inscripción tercera, en virtud del expediente de dominio de fecha 4 de septiembre de 1972.

Como consecuencia del tal incorporación, la finca total quedó constituida por las parcelas 18, 19, 26 y 27, con una superficie de 2.312,66 metros cuadrados. Los linderos actuales de esta finca total son: al nordeste, en una línea curva de 6,40 metros, otra recta de 42,50 metros y otra curva de 6 metros, con la calle central de la dehesa Del Alamo; al sudeste, en recta de 44,60 metros, con calle perpendicular a la anterior; al suroeste, en recta de 53,20 metros, con paseo público Del Alamo; y al noroeste, en recta de 40,10 metros, con parcelas 17 y 25.

Dicha hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial el día 21 de septiembre de 1982, en el tomo 1.942 del archivo, libro 109, folio 72, vuelto, finca 1.203, inscripción sexta.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 8 de mayo próximo, a las once horas, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta tercera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 13.000.000 de pesetas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1985.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez Jaime Juárez Juárez.—4.103-C (19903).

PONFERRADA

Doña María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Ponferrada y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 427/1983-S, a instancias de la Entidad «Bancó Pastor, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña, calle Cantón Pequeño, 1, contra don Pedro Prada Folgueral, don Adolfo Prada López y don José Prada Ordóñez y doña Francisca Prada Folgueral, mayores de edad, casados, vecinos de Dehesas, en reclamación del principal de 3.315,410 pesetas con más 1.500.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, habiéndose dado traslado a los esposos y esposa demandados, de la demanda y embargo, a los efectos de lo prevenido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en cuyos autos se embargaron y se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días y bajo las condiciones que se dirán, los bienes siguientes:

1. Tierra al sitio Las Botas, de 1 área 30 centiáreas, aproximadamente. Linda: Norte, camino; sur, José Pallas; este, José Rodríguez Jua-

rez. y oeste. Purificación Sobrin Sobrin. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.212, libro 277, folio 54, finca número 31.012, inscripción primera.

Valorada parcialmente en 60.000 pesetas.

2. Tierra al sitio Carreirón, de 14 áreas, aproximadamente. Linda: Sur, herederos de Angel Fernández; este, Rocio Carreras Fierro; oeste, Carmen Prada Martínez, y norte, Manuel Alvarez Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.212, libro 277, folio 55, finca número 31.014, inscripción primera.

Valorada en 875.000 pesetas.

3. Tierra al sitio de Pico del Lugar, de 8 áreas. Linda: Norte, camino; sur, herederos de Eusebio Gómez; este, camino, y oeste, Maximino Juárez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.212, libro 277, folio 56, finca 31.016, inscripción primera.

Valorada en 300.000 pesetas.

4. Tierra al sitio Charcón, de 12 áreas, aproximadamente. Linda: Norte, Elías Alvarez Reguera; sur, Evangelino Gómez González; este, Manuel Prada; y oeste, Vicente Rodríguez Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.012, libro 277, folio 57, finca 31.018, inscripción primera.

Valorada en 450.000 pesetas.

5. Tierra al sitio Tablero, de 20 áreas, aproximadamente. Linda: Norte, Juan Nieto Martínez; sur, camino; oeste, Amabilia Alvarez Reguera, y oeste, Isaac Rodriguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.012, libro 277, folio 58, finca 31.020, inscripción primera.

Valorada en 750.000 pesetas.

6. Tierra al sitio Xarin, de 8 áreas, aproximadamente. Linda: Norte, carretera; sur, Pura Sobrin; este, José García, y oeste, presa o acequia de riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.012, libro 277, folio 59, finca 31.022, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 600.000 pesetas.

7. Tierra al sitio Fortos, de 12 áreas, aproximadamente. Linda: Norte, terreno común del pueblo; sur, Juan Dominguez Alvarez; este y oeste, presa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.212, libro 277, folio 60, finca 31.024, inscripción primera.

Valorada en 450.000 pesetas.

8. Finca al otro lado de la vía, de 32 áreas de cabida. Linda: Norte, con otra de Pedro Prada; sur, con vía del ferrocarril; este, con finca de Pedro Prada, y oeste, con finca de Domingo Alvarez.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

9. Finca al sitio de aquel lado de la vía, de 12 áreas. Linda: Norte, Elías Alvarez Reguera; este, Pio Rodriguez; sur, camino, y oeste, Bautista Vidal.

Valorada en 600.000 pesetas.

10. Una casa de planta baja de hacer, de 80 metros cuadrados, al sitio del barrio de Portugal, del pueblo de Dehesas, y que linda: Norte, con más de Pedro Folguera; Este, terreno de la misma casa; sur, Nicolás Prada, y oeste, la calle de su situación (sin nombre).

Tasada en la cantidad de 80.000 pesetas.

11. Terreno accesorio de la casa descrita anteriormente, de 2 áreas de cabida, que linda: Norte, Angeles Prada; este, Nicolás Prada; sur, con el mismo, y oeste, con la casa descrita anteriormente.

Tasada en la cantidad de 200.000 pesetas.

12. Finca en la zona de Las Chanas, de concentración parcelaria de regadío, al sitio de La Ceba, Ayuntamiento de Ponferrada, que linda: Norte, con acequia; sur, con camino a La Ceba; este, con la finca número 188 de Victorina Arias Carballo, y oeste, acequia; tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 11 áreas y 30 centiáreas. Número 189 del polígono 3.

Tasada en 15.600.000 pesetas.

14. Finca al sitio de Botas, de 22,44 áreas. Linda: Norte, Nicolás Reguera Granja y otro; este, camino; sur, Amador Prada Prada y otro; oeste, Eduardo Bello Reguera.

Tasada en la cantidad de 825.000 pesetas.

15. Finca al sitio de Marcela, de 11,50 áreas. Linda: Norte, Segundo Bello Reguera; este, Salustiano; sur, José Granja Reguera, y oeste, herederos de Miguel Fustigueras.

Tasada en la cantidad de 400.000 pesetas.

16. Finca al sitio de Marcela, de 11,86 áreas. Linda: Norte, Amador Prada Prada; este, Vicente Prada González; sur, comunal, y oeste, Laura Prada Prada.

Tasada en 400.000 pesetas.

17. Finca al sitio de Campobla, de 15,12 áreas. Linda: Norte, camino; este, Ubaldino Valderrey; sur, Laura Barba Fierro, y oeste, Angelita González Macías.

Tasada en 600.000 pesetas.

18. Finca al sitio de Monte Arriba, de 22,80 áreas. Linda: Norte, camino; este, Francisco González Gómez; sur, camino, y oeste, Antonio Farinas.

Tasada en la cantidad de 900.000 pesetas.

19. Finca al sitio de Couso, de 11,88 áreas. Linda: Norte, Isaac Rodriguez Alvarez; este, Esther Garcia Ariza; sur, Manuela Fierro Bello, y oeste, Rosa Alvarez Prada.

Tasada en 450.000 pesetas.

20. Finca al sitio de Couso, de 5,40 áreas. Linda: Norte, Manuel Fernández; este, Maria Sra Rodriguez Carballo; sur, Angela Potes Alvarez, y oeste, Elena y Juan Fierro Amigo.

Tasada en 200.000 pesetas.

21. Finca al sitio de Couso, de 1,22 áreas. Linda: Norte, Manuel Fernández Alvarez; este, Ubaldino Juárez Fierro; sur, Anibal Fernández Reguera, y oeste, Angeles Potes Alvarez.

Tasada en 30.000 pesetas.

22. Finca al sitio de Couso, de 9,45 áreas. Linda: Norte, Hipólito Alvarez España; este, Blas Valderrey Núñez; sur, Blas Valderrey Núñez, y oeste, camino.

Tasada en 300.000 pesetas.

23. Finca al sitio de Tras Vía, de 28,20 áreas. Linda: Norte, Victorina Arias Carballo; este, Rosario Macías Rodriguez; sur, camino, y oeste, Francisco Merayo Bello.

Tasada en 900.000 pesetas.

24. Finca al sitio de Tras Vías, de 18,30 áreas. Linda: Norte, camino; este, Celia Macías Rodriguez; sur, ferrocarril, y oeste, Francisco Merayo Bello.

Tasada en 700.000 pesetas.

25. Finca al sitio de Chana, de 12,37 áreas. Linda: Norte, Pedro Prada Fernández; este, herederos de Nicolás Rodriguez Pérez; sur, Fernando Fierro López, y oeste, Santiago Prada Prada.

Tasada en 450.000 pesetas.

26. Finca al sitio de Tras Vía, de 6,10 áreas. Linda: Norte, Rosario Macías Granja; este, Adoración y Rosario Gómez González; sur, herederos de Manuel Pacios, y oeste, Luisa Merayo Bello y otro.

Tasada en 250.000 pesetas.

27. Finca al sitio de Tras Vía, de 6,80 áreas. Linda: Norte, camino; este, Alvaro Merayo Macías; sur, camino, y oeste, Teodoro Macías Macías.

Tasada en 400.000 pesetas.

28. Finca al sitio de Tras Vía, de 12,60 áreas. Linda: Norte, camino; este, Teodoro Macías Macías; sur, camino, y oeste, Alvaro Merayo Macías.

Tasada en 600.000 pesetas.

29. Finca al sitio de Tras Vía, de 1,25 áreas. Linda: Norte, desconocido; este, Simón Merayo Raimúndez; sur, camino, y oeste, Vicente Prada González.

Tasada en 200.000 pesetas.

30. Finca al sitio de Tras Vía, de 24,25 áreas. Linda: Norte, camino; este, Simón Merayo Fer-

nández; sur, ferrocarril, y oeste, Vicente Prada González.

Tasada en 900.000 pesetas.

31. Finca al sitio de Chanas, de 10,19 áreas. Linda: Norte, Paulina Gómez Amigo; este, Teodora Macías Macías; sur, señor Reguera, y oeste, Lucinda Fernández Fierro.

Tasada en 500.000 pesetas.

32. Finca al sitio de Monte de Arriba, de 59,50 áreas. Linda: Norte, Evangelina Pérez David; este, Jerónimo Rodríguez Prada; sur, camino, y oeste, Elena Gómez Fernández.

Tasada en 1.800.000 pesetas.

33. Finca al sitio de Foucarón, de 30,90 áreas. Linda: Norte, camino; este, camino; sur, Evangelina López Carrera, y oeste, Severo Rodriguez Taladriz.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Subasta

La primera, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ancha, número 1, primero, el día 22 de mayo de 1985, a las once horas de la mañana.

La segunda, tendrá lugar en el mismo lugar, el día 19 de junio de 1985, a las once horas de la mañana.

La tercera, tendrá lugar en el mismo lugar, el día 19 de julio de 1985, a las once horas de la mañana.

Condiciones

Primera.—Para poder tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera subasta; de la cantidad anterior, rebajada en un 25 por 100, en la segunda; y sin sujeción a tipo, en la tercera, pudiéndose verificar licitaciones en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y pudiéndose hacer uso, en cuanto a las consignaciones, de lo prevenido en el artículo 1.500 de la misma Ley.

Tercera.—Que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que el remate podrá cederse a un tercero.

Quinta.—Que el importe del remate no se destinará a la extinción de las cargas anteriores o preferentes, que quedarán subsistentes y se entenderá que el rematante las acepta, si las hubiere.

Dado en Ponferrada a 14 de febrero de 1985.—La Juez, Maria del Pilar Oliván Lacasta.—El Secretario.—3.421-C (17012).

SEVILLA

Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente con el número 697 de 1984, segundo, promovido por el Procurador don Manuel Martín Toribio, en nombre y representación de dona Maria Vázquez Carrasco, mayor de edad, viuda, ama de casa, vecina de Sevilla, polígono de San Pablo, barrio C, bloque 46, primero, para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Antonio Rodriguez Garcia, que prestaba sus servicios como Camarero a bordo del buque «Eugenie», de nacionalidad griega, quien el día 30 de octubre de 1972, saltó por el portillo de su camarote, arrojándose al mar, sin que se hayan tenido noticias del mismo, a partir de dicha fecha.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo que previene el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia por medio del presente la existencia de este expediente, a los efectos legales.

Dado en Sevilla a 13 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—3.356-E (13781).

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.687/1983, a instancia de don Eduardo Navarro Carrasco, representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra don Baldomeiro Fernández Cortés y su esposa, doña Julia García García, en los que por providencia de esta fecha se ha mandado sacar a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

1.^a Corralón en la ciudad de Villafranca de los Barros, con puerta de entrada por la calle de la Rodela, sin número de gobierno, que ocupa 400 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, la de herederos de don Pedro Ceballos; izquierda, porción segregada que adquiere don Manuel García y García, y fondo, la de Reus Macarro y Juan Gallarín. Inscrita la hipoteca al tomo 1.630, libro 269, folio 63, finca 21.645, inscripción segunda.

Valor de esta finca en escritura de hipoteca: 720.000 pesetas.

2.^a Casa en la ciudad de Villafranca de los Barros, y su calle del Diecisiete de Julio, señalada con el número 36, hoy avenida de la Constitución, número 32. Ocupa 559 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, casa de don Manuel Rodríguez Martínez y doña Ana García y García; izquierda, la de don Juan Flores García, y fondo, con la calle Nueve de Agosto, a la que tiene puerta falta. Inscrita la hipoteca al tomo 1.630, libro 269, folio 65, finca 3.488, inscripción décima.

Valor de esta finca en escritura de hipoteca: 1.800.000 pesetas.

3.^a Suerte de tierra de secano, en parte plantada de viñas y olivos, al sitio de Gragero, Monjas o Largas, de 31 fanegas, celemines y 64 metros cuadrados, o 19 hectáreas 86 áreas 19 centiáreas, de las que 2 fanegas y 6 celemines o 1 hectárea y 61 áreas radican en el término de Villafranca de los Barros, y 18 hectáreas 25 áreas y 19 centiáreas, en el de Ribera del Fresno, que linda: Norte, suertes de doña Francisca Domínguez, don Antonio García y García, don Juan Fuentes Cidonchía, don Manuel García García-Díaz, don Mateo González y don Juan Fernández Sánchez; este, porción de la misma finca, que se adjudicó a don Manuel García y García-Díaz y camino de Alange, o Ribera del Fresno; sur, finca de los señores Fernández de Soria y Cabeza de Vaca; don Francisco Domínguez y don Jerónimo García Arévalo, muga que divide los términos de Villafranca de los Barros, Ribera del Fresno y suerte de don José Gragera Domínguez; y oeste, suertes de doña Francisca Domínguez, don Cruz Morán Flores, doña Agustina Ríos Durán, don Manuel Machuca Flores y el camino Gragero o de las Largas. Inscrita la hipoteca, radicante en Villafranca de los Barros al tomo 1.630, libro 269, finca 19.582, inscripción tercera, y en Ribera del Fresno al tomo 1.627, libro 179, folio 71, finca 11.056, inscripción tercera.

Valor de esta finca en escritura de hipoteca: 6.480.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 22 de mayo venidero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para esta primera subasta el valor de tasación dado a cada inmueble en la escritura de constitución de hipoteca antes expresados, sin admitirse posturas que no cubran dichos tipos, y debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de los mismos.

Los licitadores aceptan como bastante la titulación que resultó de los autos, conformándose con ella y subrogándose el rematante en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Para su publicidad se expide el presente en Sevilla a 20 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.-El Secretario.-2.706-C (13304).

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 758/1983, a instancias de «Hierros del Guadalquivir, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel Díaz de la Serna Aguilar, contra don Antonio Matas Casado, en los que se ha mandado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, las siguientes fincas:

Urbana: Trozo de terreno o solar en el paraje de Santa Lucía, con 8 metros de ancho por 14 metros de fondo. Linda: Entrando a la derecha, con más de donde se segrega; izquierda, ídem; por la espalda, con faja de terreno que llaman los Pastores; por el frente, a fachada con franja de terreno llamado Arroyo. Se segrega de la número 19.240, folio 118, libro 440. Inscrito al libro 441, folio 48, finca número 19.343, anotación letra C.

En su perímetro está construida una casa-habitación de sólo planta baja, marcada con el número 18 de la calle Pastores a la que da su fachada, según el registro, y con el número 20 según la valoración pericial.

Tasada esta finca en 4.000.000 de pesetas.

Urbana: Casa situada en la cuesta de Santo Domingo o de Nuestra Señora de la Paz, de esta ciudad de Málaga, digo de Antequera-Málaga, marcada con el número 15, antes sin número, que formó parte de la casa número 15, por haberse desmembrado de ella. Linda: Por la derecha, entrando, con la dicha casa número 15, perteneciente a la testamentaria de doña María Morales Berdoy, antes de don Antonio Aguilar Núñez; por la izquierda, con otra de don Alberto de Lara Rodríguez, y por la espalda, con otra de los herederos de don Antonio Núñez; medida recientemente resulta tener 70 metros cuadrados. Está inscrita al libro 203, folio 31, finca 5.921.

Pericialmente tasada en 2.250.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado, respectivamente, los días 23 de mayo, veinte de junio y 18 de julio venidero, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor de tasación de cada una de las fincas, sin admitirse posturas que no cubran sus dos tercios y debiendo los licitadores consignar previamente su 20 por 100.

Para la segunda subasta, en su caso, servirá de tipo el de tasación, rebajado en un 25 por 100, sin admitirse posturas que no cubran sus dos tercios, y debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Y para la tercera subasta, que será su sujeción a tipo, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Los licitadores se entienden que aceptan, como bastante la titulación que obra en autos en unión de la certificación de carga, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las anteriores y preferentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate, y hasta la fecha de los señalamientos se pueden hacer posturas por escrito, consignándose previamente el 20 por 100 correspondiente o haciéndolo al momento de presentar la oferta.

Para su publicidad se expide el presente en Sevilla a 6 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.-El Secretario.-3.892-C (19270).

SORIA

Edicto

Don Fernando Anaya Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Soria y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado con el número 213 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja General de Ahorros y Préstamos de la provincia de Soria, plaza de Mariano Grañados, número 1, que litiga con beneficio de pobreza legal, representada por la Procuradora de los Tribunales, doña Pilar Alfageme Liso, contra don Marcelino Andaluz Vergara, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Soria, calle Eduardo Saavedra, sin número; por cuantía de seis millones (6.000.000) de pesetas, los cuales, mediante providencia del día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por término de veinte días y precio fijado en la escritura, inmuebles que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Soria, sito en el Palacio de Justicia, el día 23 de mayo de 1985, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, que es el que se señala para cada una de ellas, al hacer su descripción.

Segunda.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo anteriormente señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Tanto los autos como la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de la subasta, a que se hace referencia anteriormente, son las siguientes:

1. Nave industrial, de una sola planta, en la calle Juan Antonio Simón, sin número, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 368,50 metros cuadrados. Dicha nave está distribuida interiormente en tres compartimentos comunicados entre sí, y linda: Derecha, entrando en esta nave, con Antonio Hernández y Andrés González; por la izquierda, con Pio Lorente Sanz; espalda, con parcelas de don Daniel García Martínez y doña Angeles Hernández; y por el frente, con casa vendida por pisos. Inscrita al tomo 1.305, libro 171, folio 248, finca número 9.420 duplicado, inscripción cuarta.

Vale a efectos de la subasta cinco millones cuatrocientas cuarenta mil (5.440.000) pesetas.

2. Número dos-a, local comercial en la planta baja de la casa sita en esta ciudad, en la calle Juan Antonio Simón, sin número, denominado local número dos-a. Tiene una superficie de 65 metros y 25 decímetros cuadrados. Consta de una sola nave, y linda: Por la derecha, entrando en este local, con el portal derecho del edificio; por la izquierda, con el local número dos-b, propiedad del señor Andaluz Vergara; por el fondo, con el patio del edificio, propiedad del señor Andaluz Vergara, y por el frente, con la calle de Juan Antonio Simón. Le corresponde una cuota de participación del 4 por 100 del edificio. Inscrita al tomo 1.313, libro 165, folio 5, finca número 16.020, inscripción primera.

Vale a efectos de la subasta un millón trescientas sesenta mil (1.360.000) pesetas.

Cargas: En la finca descrita bajo el número 1, se halla gravada con servidumbre de luces y vistas en favor de la finca colindante por el lindero oeste, es decir, la registral 9.420, consistente en que la edificación que se realice sobre el predio dominante, en sus plantas primera, segunda y tercera, podrán abrirse en cada una de ellas cuatro ventanas de 1,20 metros de anchas por 1,30 metros de altas; cuatro puertas de terrazas de 80 centímetros de anchas por 2 metros de altas y dos ventanas de 1 metro de anchas por 1 metro de

altas. La referida servidumbre, fue constituida como signo aparente de servidumbre (otorgada) digo: En escritura otorgada en esta ciudad, en 16 de enero de 1971, ante don Francisco Lapuerta Fenollosa. Tanto la finca número 1 como la número 2 se hallan libres de otras cargas al constituirse la hipoteca.

Dado en Soria a 22 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Anaya Pérez.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—1.866-A (14271).

TARRAGONA

Edicto

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 446 de 1984, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y (desarr), digo de Ahorros de Cataluña y Balcares, contra don José Francisco Hernández Cabré y doña Daniela Montero Díaz, sobre reclamación de cantidad, habiendo acordado, a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por la tasación verificada al efecto, y es:

«Herencia sita en Perelló, partida Cova den Riba. Extensión 13 jornales (2 hectáreas 87 áreas 72 centiáreas 76 ma.). Plantada de olivos y casa de campo. Linder: Norte, sucesores de Trinidad García de Bermejo; sur, José Roca y Francisco; (urto; este, José Roca; oeste, Francisco Moreso. Inscrita a tomo 1.557, folio 11, finca 111 del Registro de la Propiedad de Tortosa.»

Valorada en 1.900.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el trísimo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de mayo, a las diez horas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirvió de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, (que), digo al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 27 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—2.297-A (17501).

VALENCIA

Edicto

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 210 de 1984-C, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Antonio Mena, Mena y otros, cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado

el día 22 de mayo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo pactado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1.ª Planta baja, con una sola puerta de entrada, destinada a fines comerciales o industriales, sin compartimientos interiores, de 187 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 2.066, libro 494 de la Sección 1.ª de Afueras, folio 119, finca número 52.268, inscripción 2.ª. El tipo pactado es de 4.760.000 pesetas.

2.ª Vivienda situada en segunda planta, puerta número 2, de 104,55 metros cuadrados. Linder: desde la calle de su situación: Frente, camino de Barcelona, después Ramiro Ledésma y hoy avenida de la Constitución; derecha, casa de Francisco Domínguez Pascual y escalera de acceso a las plantas altas; izquierda, la de Francisco Acebo, y espaldas, Ramón Almenar Gil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, en el tomo 2.066, libro 494 de la Sección 1.ª de Afueras, folio 123, finca número 52.270, inscripción 2.ª. El tipo pactado es de 1.870.000 pesetas.

3.ª Vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, en el tomo 2.066, libro 494 de la Sección 1.ª de Afueras, folio 125, finca número 52.271, inscripción 2.ª. El tipo pactado es de 1.870.000 pesetas.

La descripción completa de las fincas consta en la escritura que obra en autos a disposición de los posibles postores.

En caso de declararse desierta esta subasta, se señala para la segunda el próximo día 18 de junio, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, y si se declara desierta ésta, se señala para la tercera el próximo día 22 de julio, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Para el caso de tener que suspender la subasta, por causas de fuerza mayor, se celebrará ésta al siguiente día hábil hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 12 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—4.662-A (12473).

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia (Sección C).

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 68 de 1984, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pardo Miquel, contra don Enrique Parades Atienza y doña María del Rosario Gimeno Siges, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 22 de mayo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente

día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Lote trísimo: Vivienda sita en la calle Colón, número 52-3.ª planta, puerta 8, tipo E, de Paiporta. Superficie construida de 106 metros con 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 5, al tomo 481, libro 49 de Paiporta, folio 104, finca número 4.065, inscripción tercera.

Tasada pericialmente a efectos de la primera subasta en la suma de 3.524.750 pesetas.

Igualmente he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, el dicho bien, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 20 de junio y hora de las diez y media de su mañana, siendo el tipo de la subasta el 75 por 100 del precio de tasación.

De igual forma he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, dicho bien, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 8 de julio y hora de las once de su mañana a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subastas, estése a los resultados de la primera y segunda, respectivamente.

Dado en Valencia a 19 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario.—3.917-C (19315).

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia:

Hago saber: Que en autos ejecutivos 1.263-1982, promovidos por «Torres Ruiz, Sociedad Anónima» (Procurador don Juan Manuel Bosch Bosch), contra don Alfonso Borrás Cuveler, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1. Vivienda en Puebla Farnals, edificio «Apolo», puerta 14, inscrita en el Registro de Sagunto, al tomo 1.057, finca 5.021. Valorada en 2.500.000 pesetas.

2. Cuarenta centésimas de dos terceras partes indivisas de un monte denominado del Castillo, en Benifairó de Valldigna, de 3.790 hanegadas. Inscrito en el Registro de Alzira, al tomo 920, finca 2.492. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Se ha señalado para la primera, segunda y tercera subastas, los días 9 de mayo, 12 de junio y 12 de julio próximos, a las doce horas, o al siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración para la primera, el 75 por 100 de tal valoración, para la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como licitadores y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 5 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, Eduardo Monez Moya.-El Secretario, Esteban Carrillo Floras.-3.970-C (19573).

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Valencia.

Hago saber: Que en los autos sobre juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado, bajo el número 1.088/1981, a instancia del Procurador don Rodolfo Castro Novella, en nombre y representación de don Angel Diaz Montes, contra don Miguel Maijo Tramunt, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, por el valor de su justiprecio, los bienes embargados, para lo cual se ha señalado el día 22 de mayo próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 de su justiprecio, el día 24 de junio siguiente, a la misma hora y lugar.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta de los referidos bienes, sin sujeción a tipo, el día 3 de septiembre, a la misma hora y lugar.

Advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los mismos, o certificaciones que lo suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Fincas rústicas, de secano, en cultivo mixto de almendros, viña y olivar, situada en la comarca de Terra Alta (Tarragona), en término municipal de Baixa, partida de «Camino de Maella». Tiene una superficie catastral de 12 hectáreas, 10 áreas y 71 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, al tomo 345, libro 38, folio 86, finca número 1.050. Valorada en 5.224.228 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.-El Secretario, 3.975-C (17620).

Don Vicente Boquera Oliver, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen bajo el número 989/1984, a instancia del Procurador señor Recuenco Gómez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Joaquín Marconell Luis y doña Angols Carpiá Faus, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por el valor de su

tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 7 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 de su tasación, el día 3 de junio siguiente, a la misma hora y lugar.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose además, que los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que lo suplen, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Parcela de 6 áreas, sita en término de Liria, partida Corral de Albert, en su interior hay un edificio vivienda unifamiliar, ocupa una superficie de 99 metros cuadrados construidos. Afrenta a calle particular sin nombre y sin número de policía. Se identifica su calle con el número 5 y es la cuarta parcela edificada a la izquierda de la calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 1.008 del archivo, libro 301 del Ayuntamiento de Liria, folio 15, finca 32.113.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 6 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.-El Secretario.-3.982-C (19585).

VITORIA

Edicto

Don Rafael María Medina y Alapont, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria y su partido.

Por el presente hace público que en este Juzgado, y con el número 71/1985, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador señor Saracho, en nombre y representación de doña María Balbina Palacios Sáenz, sobre declaración de fallecimiento de don Juan Espinosa García, nacido en Vitoria el día 27 de marzo de 1908, vecino que fue de dicha localidad hasta aproximadamente el año 1950, en el que se ausentó, ignorándose actualmente su paradero, y ello para general conocimiento y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Vitoria a 5 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael María Medina y Alapont.-El Secretario.-3.335-E (13739).

ZARAGOZA

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.744/1984-C, seguida a instancia de «Grupo Inversor Aragones, Sociedad Anónima», repre-

sentado por el Procurador señor Andrés, contra don Antonio Serrano Ortíz, casado con doña Carmen Maestre Romero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de mayo de 1985, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación, éste, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación

Casa número 7 de la calle Cuarta Avenida, número 7, piso 3.º, letra B, en la segunda planta superior, de 77 metros y 16 decímetros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 3.386 del archivo, libro 131, de la sección 4.ª, folio 69, finca número 9.863, inscripción tercera.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.-El Secretario.-3.691-C (18227).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Ros Román, Vicente, nacido en Oliva (Valencia) el 21 de junio de 1956, hijo de Vicente y de Rosa, soltero, sin profesión, que dio como domicilio en Gandia, calle República Argentina, número 63, actualmente en ingorparado paradero, como comprendido en el número, 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Gandia, dentro del término de diez días, siguientes a la de la publicación de la presente, al objeto de constituirse en prisión decretada en el procedimiento especial de la Ley orgánica número 178/1984, por delito de hurto de uso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gandia a 27 de diciembre de 1984.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-45 (1424).

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto ni valor alguno las órdenes de busca y captura, así como la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 9 de septiembre de 1971, con el número 2.802, llamando al encartado del R/1970, José Tapia Toró, hijo de José y de Concepción, nacido el 7 de septiembre de 1949.

Valencia, 9 de enero de 1985.-El Comandante Juez-Instructor, José A. Gras Faus.-88 (2702).